

**PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL PODEMOS AL AYUNTAMIENTO PLENO
INSTANDO A LA COMUNIDAD DE MADRID A REALIZAR UN PLAN DE INVERSIÓN
EXTRAORDINARIA EN EDUCACIÓN PÚBLICA PARA PALIAR LOS EFECTOS DE LA CRISIS SANITARIA
POR LA COVID19**

El derecho universal a la educación tiene que garantizarse para todos y todas por igual. Ello requiere un servicio educativo público (de titularidad y gestión pública) que sea gratuito en todas las etapas y en sentido pleno; es decir, que incluya también el acceso y los materiales didácticos que profesorado y alumnado necesitan para su proceso de aprendizaje.

El derecho a la educación debe entenderse también como derecho de todo el alumnado a aprender con éxito, **al margen de su origen o condiciones socioeconómicas, culturales o de índole personal**. La falta de recursos no puede ser un impedimento para poder acceder a todos los niveles educativos. El fracaso escolar acaba siendo la plasmación del “fracaso social” en una sociedad que sigue sin considerar la educación como una prioridad irrenunciable para garantizar el derecho de todas y todos a una educación de calidad en condiciones de igualdad. Y la única posibilidad real para asegurarlo es un sistema educativo público y gratuito.

Sin embargo, las políticas educativas neoliberales y conservadoras tratan de destruir la concepción de la educación como un derecho social fundamental que ha de ser protegido por el Estado. Este enfoque no considera que debamos invertir más en educación, sino que justifica incluso la conveniencia de recortar, como lleva haciendo el gobierno de la Comunidad de Madrid durante estas dos últimas décadas.

La suspensión de las clases el día 12 de marzo supuso un gran impacto en todo el alumnado, más en las alumnas y alumnos con bajos recursos, que ya estaban en una situación de vulnerabilidad antes de la crisis sanitaria. El plan de refuerzo de la Comunidad de Madrid no puso encima de la mesa ningún recurso extra, dejó a los alumnos y alumnas a su suerte. Se tardó siete semanas en comprar 3.500 tabletas (claramente insuficiente, se entregaron solo al alumnado de las últimas etapas), sin recursos extra que acompañen a las familias y no sobrecargue al profesorado. Seguir las clases y hacer las tareas en casa suponía un gran problema; en muchos casos las familias no

tienen la capacidad para acompañar ni la competencia digital, con lo cual, **muchos niños y niñas se han quedado atrás.**

Las desigualdades y la brecha digital se han hecho más evidentes durante el confinamiento; por lo tanto, las consecuencias de esta crisis van a ser enormes para las personas en situación de exclusión, ahora también para las que han perdido ingresos. Si no queremos que las consecuencias sean permanentes necesitamos una educación pública con recursos e inversión; ya hacía falta antes de la pandemia y a partir de ahora hará falta mucha más inversión.

El 1 de junio la Asociación de Directores de Institutos de la Comunidad de Madrid sacó una nota de prensa ante la prohibición de usar otras plataformas educativas para atender al alumnado. Cito textualmente: “La plataforma educativa que ahora nos obligan a utilizar es obsoleta e incapaz de garantizar el trabajo docente y mucho menos en esta situación en que estamos. Si los centros hemos podido continuar el trabajo docente a distancia ha sido a pesar de EducaMadrid y con el **esfuerzo ingente de equipos directivos y profesorado...** la incompetencia mostrada por la Consejería de Educación desde hace muchos años en la digitalización de los centros, entre otros asuntos, atenta y discrimina a la enseñanza de titularidad pública frente a la enseñanza de titularidad no pública, que tiene autonomía para trabajar según sus propios criterios”. **Tampoco el profesorado ha tenido el apoyo de la consejería durante esta crisis.**

El 17 de abril, en pleno estado de emergencia, la Comunidad de Madrid anunció a los diferentes ayuntamientos su decisión de **suspender el convenio de las Escuelas Infantiles.** Estas no dejaron en ningún momento de prestar servicios, ya que siguieron funcionando de manera online orientando a las familias y preparando materiales para las y los más pequeños.

Los fondos que ha retirado la Comunidad de Madrid ya estaban previstos; por tanto, el objetivo era **atacar a la educación pública en favor de la privada.** El consejero anunció a los ayuntamientos en el mes de mayo una **adenda** para solucionar el problema; esperemos que cumpla.

Todo esto ha ocurrido durante el Estado de Alarma, pero las improvisaciones y los errores siguen cuando la Comunidad de Madrid entra en fase 1 y fase 2 de la desescalada.

La presidenta Díaz Ayuso anuncia el retorno a las aulas "con normalidad", cuando se sabe que Madrid va a entrar en la fase 2, pero tres días antes de la reapertura de los centros, los directores no sabían nada del borrador de instrucciones para aplicar las medidas de seguridad necesarias para la apertura. La Dirección de Recursos Humanos de la Consejería de Educación publicó el sábado 6 de junio, dos días antes de la apertura de los centros, las instrucciones y medidas de desarrollo y adaptación a la incorporación del personal docente y personal funcionario y laboral de administración y servicios en los centros docentes públicos no

universitarios de la Comunidad de Madrid con motivo del COVID-19. Estas instrucciones son para el final de curso 2019/ 2020; **nada en la instrucción para el comienzo del curso 2020/2021.**

El presidente de la Asociación de Directores de Instituto ADIMAD, en una nota de prensa, lamenta la improvisación de la consejería y denuncia que llevaban tres meses recibiendo instrucciones **en lugar de planificar para septiembre.** La preocupación de los equipos directivos de los centros es enorme; se quejan de **falta de recursos y medios para asegurar la salud del personal en los centros.**

Según los sindicatos, para paliar los efectos de la desescalada se pretende delegar en los equipos directivos tareas, funciones y responsabilidades que no les corresponden, como la elaboración de planes de prevención de riesgos laborales, rastreo de posibles contagios o detección de síntomas en personas enfermas. **No hay una hoja de ruta clara y adecuada, ni para finalizar este curso ni para empezar el curso 2020/2021 con garantías sanitarias y educativas.**

Es fundamental establecer un **Plan de Medidas y Protocolos para la vuelta a los centros educativos en septiembre.** Este plan debería contemplar aforos máximos para las aulas y espacios compartidos, ratios de atención máxima, aumento del profesorado, acciones formativas e informativas para la comunidad educativa, plan de digitalización de los centros, recursos para alumnado vulnerable. También este Plan debería recoger el compromiso y la garantía de que la Consejería de Educación facilitará todos los materiales de protección higiénica y sanitaria, de higiene y desinfección, así como de adecuación de las infraestructuras necesarias. Las familias tienen que tener la confianza de que sus hijas e hijos pueden volver a las aulas con todas las garantías de seguridad.

El plan debe contener medidas concretas para todos los distintos tipos de centros (Infantil, primaria, secundaria y bachillerato, FP, Educación Especial, Escuela Oficial de Idiomas; Enseñanzas Artísticas) y servicios educativos (equipos de orientación, servicio de inspección, Direcciones de Área, Servicios centrales de gestión y atención al profesorado, registros...).

Sin recursos y sin inversión los efectos de la crisis en la educación y en la sociedad van a ser tremendos.

Por todo lo anteriormente expuesto, se propone al Pleno del Ayuntamiento de Getafe la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero. -Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a aumentar los recursos y la inversión

en Educación Pública para el curso 2020/2021

Segundo. -Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a diseñar un Plan de Prevención de Riesgos por COVID19 en todos los Centros Educativos de la Comunidad de Madrid para el curso 2020/2021

Tercero. -Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a reforzar y aumentar la plantilla de los Centros educativos para el curso 2020/2021

Cuarto.- Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Educación e Investigación, la Presidenta de la Comunidad de Madrid, y a los grupos parlamentarios en la Asamblea de Madrid.

Getafe, a 12 de junio de 2020

Jesús Pérez Gómez

Alba Leo Pérez

Herminio Vico Algaba

**PORTAVOZ DEL GRUPO
MUNICIPAL MÁS MADRID
COMPROMISO CON GETAFE**

**PORTAVOZ DEL GRUPO
MUNICIPAL PODEMOS**

**PORTAVOZ DEL GRUPO
MUNICIPAL PSOE**